REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 150 **Fecha:** 4 de diciembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 **2012-00112-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sixta Elena Paternina Mathieu	Municipio de Sincelejo	03/12/2014	Auto	Principal	Se fija el día 18 de diciembre de 2014 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de conciliación.
2	700013333006 **2013-00285-**00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Annelise Esther Montaño Brango	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	03/12/2014	Auto	Principal	Se admite excusa presentada por la apoderada judicial de la entidad demandada, para justificar su inasistencia a la audiencia inicial celebrada.
3	700013333006 **2014-00230-**00	Acción de Cumplimiento	Municipio de Sucre (Sucre)	Electricaribe S.A. E.S.P.	03/12/2014	Auto	Principal	Se rechaza la demanda porque no fue corregida.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 4 de diciembre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Jessica Andrea Rincón Solórzano
Secretaria